

DOCUMENTO DA-Decreto: 09 RESOLUCION CONVOCATORIA BOE	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 200909RHnrp_P5243, Decreto nº: 3064/2020
OTROS DATOS Código para validación: FJDUB-6YXW8-MTQG1 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2020 a las 8:22:57 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 09/09/2020 08:36 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 09/09/2020 12:42
	ESTADO FIRMADO 09/09/2020 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1459023 FJDUB-6YXW8-MTQG1 DEC7843920B7D9B03E14FBDFE6FAD0A86ED039) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHnrp.P5243

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución formulado por el Director de Recursos Humanos con fecha 8 de septiembre de 2020, que dice:

«HECHOS

Único.- Por moción del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, de 21 de julio de 2020, se dispone la iniciación de expediente de aprobación de bases y convocatoria de proceso selectivo por turno libre a plazas de Técnico de Administración General, funcionario A-1, NCD 26, vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de 2019.

En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo (BOCM de 3 de septiembre de 2020).

Al hecho anteriormente reseñado le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Majadahonda de 2019 hay tres plazas de Técnico de Administración General (Escala de Administración General, Subescala Técnica), funcionario de carrera, A-1, NCD 26, vinculada a turno de oposición libre.

Segundo.- En sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo (BOCM de 3 de septiembre de 2020).

De conformidad con la base cuarta, la convocatoria se hará pública en el Boletín Oficial del Estado.

En virtud de lo dispuesto la base 4.3:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el BOE.

La no presentación de la solicitud entiendo y forma supondrá la inadmisión del aspirante al proceso selectivo.

Tercero.- En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 2624/2020, de 30 de julio, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, es el órgano competente para convocar los procedimientos selectivos.

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Convocar el proceso selectivo para la cobertura por turno libre, de tres plazas de Técnico de Administración General, funcionario de carrera (A / A-1, NCD 26) en el Ayuntamiento de Majadahonda vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de 2019, con arreglo a las bases del proceso selectivo aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2019 (BOCM de 3 de septiembre de 2020).

En caso de ser incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2020 plazas de Técnico de Administración General (Escala de Administración General, Subescala Técnica), funcionario de carrera, A-1, NCD 26, para su cobertura por turno libre, la convocatoria resultará automáticamente ampliada incluyendo estas últimas.

Segundo.- Publicar anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón virtual y en la página web <http://www.majadahonda.org>, otorgando a los aspirantes un plazo de 20 días naturales para presentación de solicitud, a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria».

DOCUMENTO DA-Decreto: 09 RESOLUCION CONVOCATORIA BOE	IDENTIFICADORES Ref ^a . Decreto: 200909RHnrp_P5243 , Decreto n ^o : 3064/2020
OTROS DATOS Código para validación: FJDUB-6YXW8-MTQG1 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2020 a las 8:22:57 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 09/09/2020 08:36 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 09/09/2020 12:42
	ESTADO FIRMADO 09/09/2020 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1458023; FJDUB-6YXW8-MTQG1; DEC7843920B7D3B03E14FB06F6EFA0A86ED039), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHnrp.P5243

En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía n^o 2624/2020, de 30 de julio, **RESUELVO**:

Primero.- Convocar el proceso selectivo para la cobertura por turno libre, de tres plazas de Técnico de Administración General, funcionario de carrera (A / A-1, NCD 26) en el Ayuntamiento de Majadahonda vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de 2019, con arreglo a las bases del proceso selectivo aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2019 (BOCM de 3 de septiembre de 2020).

En caso de ser incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2020 plazas de Técnico de Administración General (Escala de Administración General, Subescala Técnica), funcionario de carrera, A-1, NCD 26, para su cobertura por turno libre, la convocatoria resultará automáticamente ampliada incluyendo estas últimas.

Segundo.- Publicar anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón virtual y en la página web <http://www.majadahonda.org>, otorgando a los aspirantes un plazo de 20 días naturales para presentación de solicitud, a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

Lo resuelve el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, y Régimen Interior, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal

LA SECRETARIA GENERAL,

doy Fe,
Fdo.: M.^a Celia Alcalá Gómez.